

20180110034068

La suscrita Secretaria de la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CERTIFICA

Que la Junta Directiva, en su sesión del 18 de diciembre de 2018, correspondiente al Acta 1655, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial el Literal b) del Artículo 17 de los estatutos, aprobó la Política de Seguridad de EPM, en los siguientes términos:

"La Política de Seguridad de EPM se orienta a contribuir a la protección y a la integridad de las personas, la infraestructura y la reputación de la empresa.

Se concibe articulada con los sistemas de seguridad estatales y dentro del marco jurídico vigente.

Respetando los derechos humanos, en cuanto puedan verse afectados por las actividades de seguridad.

Todo ello como respaldo a la operación efectiva, viabilidad de los negocios y proyectos, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la organización."

La presente certificación se expide a solicitud del señor Daniel Francisco Moreno Peláez., Director de Seguridad.

Medellín, diciembre 20 de 2018

MARITZA ALZAVE BUJTRAGO Secretaria Junta Directiva

jdhd

estamos ahí.